

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 11 SEP 2009

N° 041-2009-ANSC-PE

Visto, el Informe N° 024-2009-ANSC/GDCGP de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, creado por el Decreto Legislativo N° 1024;

Que, el citado Reglamento establece en su artículo 11° que la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante SERVIR) definirá, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, previo acuerdo del Consejo Directivo, los cargos de dirección o de gerencia de mando medio de destino, susceptibles de asignación de Gerentes Públicos, en el marco de lo establecido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1024;

Que, el Consejo Directivo de SERVIR, en su sesión del 10 de setiembre de 2009, ha aprobado nuevos cargos de destino, que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos, resultan susceptibles para la asignación de los profesionales que integran el Cuerpo de Gerentes Públicos;

De conformidad con el literal o) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM;


Con la visación de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar a partir de la fecha, como cargos de destino para la asignación de los profesionales que conforman el Cuerpo de Gerentes Públicos, los que se indican en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución y que se publicará en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

**Artículo Segundo.-** Publicar en el diario oficial El Peruano y en el portal institucional la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
NURIA ESPARCH FERNANDEZ  
Presidenta Ejecutiva  
AUTORIDAD NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL

**ANEXO  
CARGOS DE DESTINO**

ENTIDAD SOLICITANTE	CARGO A OCUPAR POR EL GERENTE PUBLICO
<p align="center"><b>MINISTERIO DE DEFENSA MARINA DEL GUERRA DEL PERU</b></p>	Director de Planeamiento Estratégico Institucional en el Área de Personal
	Director del Sistema de Gestión Hospitalaria
	Director de Gestión Estratégica para la Administración de Concesión de Bienes Inmuebles y Valores Fiduciarios
	Director de Gestión Estratégica de Bienes Patrimoniales y Bienes de Almacén
	Director de Gestión de Proyectos de Inversión Pública

<p align="center"><b>GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA</b></p>	Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
	Sub Gerente de Gestión Presupuestaria y Tributación
	Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial
	Sub Gerente de Programación de Inversiones (OPI)
	Sub Gerente de Obras

